

DECRETO 2160 DE 2006

(junio 29)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Planta de Personal de la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas, Nasa Kiwe.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 34 y 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 1° de agosto de 2006 la renuncia presentada por el doctor Víctor José Gómez Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía número 4607005 de Popayán, del cargo de Director General, código 0015, grado 23, de la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas, Nasa Kiwe.

Artículo 2°. Encargar del cargo de Director General, código 0015, grado 23, de la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas, Nasa Kiwe, al doctor William Galvis Gómez, identificado con cédula de ciudadanía número 10529715 de Popayán, actual Asesor, código 1020, grado 14, de la citada Entidad, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de junio de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt De La Vega.<